Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 017

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		**Fecha de Emisión : 13/10/2023**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**425.588**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CÓD. 07.**		
Proveedor:	**TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**	**RUC:**	**2292560-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 1: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS.						
1	1	Cable UTP CAT 6 para redes	Unidad	DRAKA	CHINA	4	1.434.999	5.739.996
2	2	Cable de fibra optica	Unidad	FIBER CABLE	CHINA	2	1.524.999	3.049.998
3	3	Cable VGA macho a macho de 1,5 metros	Unidad	GENERICO	CHINA	10	33.099	330.990
4	4	Cable canal	Unidad	HELLERMANN TVTON	ALEMANIA	30	26.374	791.220
5	5	Cable canal	Unidad	HELLERMANN TVTON	ALEMANIA	30	19.125	573.750
6	6	Disco duro para almacenamiento	Unidad	SEAGATE	EUA	7	392.124	2.744.868
7	7	Ficha RJ 45	Unidad	GENERICO	CHINA	200	2.049	409.800
8	8	Toma externa para RJ 45	Unidad	VCP	CHINA	21	19.631	412.251
9	9	Conector de Fibra Optica	Unidad	GENERICO	CHINA	70	32.000	2.240.000
10	10	Adaptador SC/SC-SM	Unidad	GENERICO	CHINA	30	28.125	843.750
11	11	Patchcord de Fibra LC/SC monomodo de 3 mts	Unidad	GENERICO	CHINA	20	185.000	3.700.000
12	12	Caja de conexiones para abonados (fibra optica)	Unidad	GENERICO	CHINA	25	115.000	2.875.000
13	13	Kit de Herramientas para Fibra Optica	Unidad	ORIENTEK	CHINA	2	1.230.000	2.460.000
14	14	Fuente de poder ATX	Unidad	MTEK	CHINA	20	165.000	3.300.000
15	15	Memoria RAM DDR4 8 GB	Unidad	CRUCIAL	EUA	10	271.999	2.719.990
16	16	Placa Madre (Motherboard)	Unidad	ASUS	TAIWAN	7	693.499	4.854.493
17	17	Procesador para computadoras	Unidad	INTEL	EUA	7	850.000	5.950.000
18	18	Supresor de pico con prolongador	Unidad	FORZA	EUA	31	34.624	1.073.344
19	19	Convertidor de fibra optica	Unidad	MEDIA CONVERTER	CHINA	8	555.000	4.440.000
20	20	Routers de red	Unidad	HUAWEI	CHINA	10	537.063	5.370.630
21	21	Routers de red	Unidad	HUAWEI	CHINA	3	855.000	2.565.000
22	22	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	Unidad	TP LINK	CHINA	6	1.549.999	9.299.994
23	23	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	Unidad	TP LINK	CHINA	8	652.500	5.220.000
24	24	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	Unidad	TP LINK	CHINA	5	492.000	2.460.000
25	25	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	Unidad	TP LINK	CHINA	10	244.249	2.442.490
26	26	Teclado USB	Unidad	ARGOM TECH	CHINA	30	51.750	1.552.500
27	27	Mouse usb	Unidad	LOGITECH	SUIZA	30	50.499	1.514.970
		TOTAL						**78.935.034**

SON GUARANÍES: setenta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil treinta y cuatro.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: El **día siguiente de su suscripción**	Hasta: **Cumplimiento total de obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (Quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo.	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	11	346	30	88	99	78.935.034
				Monto Total:					78.935.034

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería FIRMA PROVEEDOR	13/10/2023 Diego J. Rodriguez. B. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	